FEDERACION RIOJANA DE CAZA

Avd. Moncalvillo, 2

Teléfono 941 20 16 69

info@frdcaza.org

26007 LOGROÑO

RESOLUCION POR LA QUE SE MODIFICAN LAS CONDICIONES DE ASESORAMIENTO CINEGETICO PUBLICADOS EN LA CIRCULAR 3/2025

En relación a los asesoramientos cinegéticos que se venían realizando por parte de la FRC y la realización de los planes técnicos, la FRC va a dejar de tener este servicio subvencionado por el Gobierno de la Rioja.

Por lo que aquellas sociedades que deseen que se realicen los Planes Técnicos de Caza y las Informaciones Complementarias Anuales, gestión de subvenciones y solicitud de autorizaciones y permisos excepcionales, la FRC ofrece los siguientes servicios:

- Realización de Planes Técnicos
- Cumplimentación de las Informaciones Complementarias Anuales

El coste por la realización de Planes Técnicos e informaciones anuales es el siguiente:

- Cotos de MENOS de 1000 Ha: 0,45€ + IVA = 0, 544€
- Cotos de entre 1000 Ha y 2000 Ha: 0,40€ + IVA = 0,484€
- Cotos de entre 2000 Ha y 4000Ha: 0,35€ + IVA = 0,423€
- Cotos de más de 4000Ha: 0,30€ + IVA= 0,363€

El año que corresponda realizar la ICA y los PLANES TECNICOS, se realizara un descuento del 50% en las ICAS para cotos de menos de 4000Ha y un descuento del 70% para cotos mayores de 4000Ha, este descuento podrá ser inferior, pero nunca menor del 50% en función de las modificaciones que haya que realizarse en el plan técnico.

En el caso de que además de la Realización de los planes técnicos y las ICAS, haya que solicitar y tramitar las subvenciones, los permisos de autorizaciones y medidas excepcionales, además las solicitudes y memorias o permisos extras, el coste será de:

- 150€ Anuales por todos los tramites si es necesario realizar más de 5 solicitudes, y gratuitas para los que realicen menos solicitudes.

En el caso de que haya que realizar modificaciones de infraestructuras del Plan Técnico durante la vigencia del mismo, se valorara la modificación y se presupuestara en relación a las modificaciones que haya que efectuar.

La renovación de los planes técnicos se realiza cada 5 años, y durante este periodo de tiempo es obligatorio entregar las informaciones complementarias anuales.

Avd. Moncalvillo, 2

Teléfono 941 20 16 69

info@frdcaza.org

26007 LOGROÑO

FEDERACION RIOJANA DE CAZA

En todos los casos se emitirá la factura correspondiente a la sociedad de cazadores que será obligatoria para optar a la subvención que se convoque desde la Consejería de Medio Natural.

Estos precios podrán ser modificados en función de los incrementos de IPC o modificaciones surgidas por otros sectores ajenos a la FRC, pero siempre valorando la situación global por ambas partes.